

**D.<sup>a</sup> REBECA DE JUAN DÍAZ, SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,**

**C E R T I F I C A:** Que en la reunión del Consejo de Gobierno, celebrada el día veintiséis de octubre de dos mil veintiuno, fue adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

**07. Estudio y aprobación, si procede, de las propuestas del Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador.**

**07.53.** El Consejo de Gobierno aprueba la Oferta de Empleo Público del personal docente e investigador (PDI) de la UNED correspondiente al año 2021, según anexo.

Y para que conste a los efectos oportunos, se extiende la presente certificación haciendo constar que se emite con anterioridad a la aprobación del Acta y sin perjuicio de su ulterior aprobación en Madrid, a veintisiete de octubre de dos mil veintiuno.

## **OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DEL PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR (PDI) DE LA UNED CORRESPONDIENTE AL AÑO 2021**

**NO INFORMADA EN** Comisión de Ordenación Académica de 15 de octubre de 2021

Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2021

Mediante Acuerdo del Consejo de Ministros de 11 de octubre de 2021, se ha autorizado a la UNED la oferta de empleo público de personal docente e investigador correspondiente al año 2021 por un total de sesenta y cinco plazas, las cuales se convocarán a concurso en las figuras de Profesor Contratado Doctor (42 plazas) y Profesor Titular de Universidad (23 plazas).

Asimismo, se ha autorizado la convocatoria de 23 plazas de Catedrático de Universidad para su cobertura por el procedimiento de promoción interna, de acuerdo con lo establecido en el artículo 62.2 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

El Consejo de Gobierno, en su reunión de 26 de octubre de 2021, conforme a lo establecido en el artículo 19 apartados Dos y Cinco de la Ley 11/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales de Estado para el año 2021, acuerda la siguiente Oferta de Empleo Público del PDI de la UNED correspondiente al año 2021:

<b>Cuerpo/Categoría</b>	<b>Número de plazas</b>
Profesor Contratado Doctor	42
Profesor Titular de Universidad	23
<b>TOTAL</b>	<b>65</b>

En aplicación del artículo 19.Uno.3.l) de la Ley 11/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales de Estado para el año 2021, cinco plazas de Profesor Contratado Doctor y cinco plazas Profesor Titular de Universidad se convocarán para la incorporación de personal investigador doctor que hayan finalizado el Programa Ramón y Cajal y haya obtenido el certificado I3. En el supuesto de que no se utilicen todas las plazas previstas en esta reserva, estas se podrán ofertar a otros investigadores de programas de excelencia, nacionales o internacionales y que hayan obtenido el certificado I3.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, hasta 3 de las 65 plazas autorizadas se destinarán a personas con un grado de discapacidad igual o superior al 33% y que acrediten el cumplimiento del resto de requisitos legalmente establecidos para el acceso a las correspondientes categorías. Las que no se ocupen por este cupo pasarán al procedimiento general.